



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0030879/2019

CÓRDOBA,

26 AGO 2019

VISTO

La Resolución Decanal (Ad Referéndum del HCD) N° 1044/19, en la que se designa a la Profesora Samanta March en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0635; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Samanta March presenta su renuncia, por lo que es necesario designar a un nuevo miembro en su reemplazo.

Que la Secretaría Académica sugiere que se designe en dicha función a la Lic. Florencia Serena, quien cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (OHCD N° 01/2014 – Art. 14°).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Profesora Samanta March en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0635.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Lic. Florencia Serena en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0635.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1427

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología